

# RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA JÓVENES

## **JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad tenemos normados reconocimientos institucionales para los adultos en el movimiento, y hemos dejado un poco relegado a los jóvenes, dejando solamente los diferentes reconocimientos propios de cada rama, consideramos que es necesario dar mayor protagonismo a los jóvenes en nuestra Asociación. Asimismo es necesario normar cómo se entrega el ya conocido Diploma Nacional, ya que hasta el momento es un simple proceso de decir quién queremos que sea, más no hay pautas claras de que se debe considerar para entregarlo.

## **DESARROLLO**

Scouts del Perú reconoce el esfuerzo de los miembros jóvenes por medio de estas dos herramientas:

### ***RECONOCIMIENTO: DIPLOMA NACIONAL***

#### DESCRIPCIÓN

Este reconocimiento es entregado a un joven de cada unidad registrada en el periodo anterior (Manada, Tropa, Comunidad y/o Clan). Su elección es anunciada por el adulto responsable de cada unidad (Jefe/Coordinador), con la aprobación del Jefe de Grupo.

#### DENOMINACIÓN

Haciendo uso del lema de cada una de las etapas, se denomina según la Unidad que hace la entrega del mismo:

1. **SIEMPRE LO MEJOR**- Rama Lobato
2. **SIEMPRE LISTOS** - Rama Scout
3. **AVANZAR** - Rama Caminante
4. **SERVIR** - Rama Rover

#### SOLICITUD

Se pueden solicitar a la oficina nacional por medio de correo electrónico institucional, entre el 15 de Diciembre al 30 de Enero de cada año, y es por el periodo vigente. Los diplomas estarán disponibles para ser recogidos por las autoridades que harán la entrega a partir del 05 de Febrero de cada año.

#### FORMA DE ENTREGA

Se realizará una entrega simbólica a fines del mes de Enero de cada año en la oficina Nacional, asimismo se tiene la potestad de organizar una ceremonia según conveniencia desde una a nivel grupal, local o regional, se sugiere que en ningún caso pase del 30 de Junio de cada año.

Las autoridades que harán entrega de estos diplomas deben informar a la DNPJ y al JSN cuando y donde se realizará la entrega del mismo.

#### REQUISITOS

El niño, niña o joven debe estar registrado en el periodo vigente al momento de la solicitud.

### CRITERIOS SUGERIDOS PARA SELECCIÓN

Este Diploma Nacional busca elegir al niño, niña o joven que se ha destacado en su unidad en el periodo vigente, ya sea por que se ha esforzado más en participar, ayudar a otros, desarrollar actividades y/o proyectos, recomendamos que busque un balance entre el desarrollo personal y colectivo. Pero sobre todo **recomendamos que sean los mismo jóvenes quienes elijan a la persona que para ellos ha destacado más**. Con ese propósito sugerimos tener en cuenta el siguiente cuadro con recomendaciones:

Rama	Criterios
<b>Lobato</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberá ser elegido o elegida en el consejo de roca</li> <li>2. Cualquier niño o niña podrá proponer a otro para recibir el reconocimiento, los adultos conducirán el momento para que puedan exponer los motivos.</li> <li>3. Los Adultos también podrán proponer a algunos niños, ellos deberán indicar por qué creen que lo merecen.</li> </ol>
<b>Scout</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante una Asamblea cada patrulla podrá postular hasta a 2 jóvenes, sean o no de su patrulla, indicando las razones por la cual lo están postulando.</li> <li>2. En la misma Asamblea se realizará una votación secreta.</li> <li>3. El Consejo de Tropa será encargado del conteo y aviso al equipo de Adultos de la unidad.</li> </ol>
<b>Caminante</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada Equipo podrá postular hasta a 2 jóvenes de la unidad.</li> <li>2. Durante un congreso de Comunidad el equipo que presenta a el o la joven expondrá las razones por las que cree que el o la joven merece recibir el reconocimiento, acto seguido se realizará una votación secreta de toda la unidad.</li> </ol>
<b>Rover</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante una Asamblea de Clan, cualquier joven podrá postular a otro, indicando las razones por la que cree que este joven merece el reconocimiento, acto seguido se realizará una votación secreta.</li> </ol>

## RECONOCIMIENTO: CONSTRUYENDO CIUDADANÍA

### DESCRIPCIÓN

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA es un reconocimiento que otorga la Jefatura Scout Nacional a todo joven de cualquier rama, registrado en el periodo anterior por su esfuerzo en trabajar y lograr alcanzar las diferentes propuestas que ofrece el Programa de Jóvenes según el rango de edad en Scouts del Perú.

### DENOMINACIÓN

La denominación propuesta es:

### **CONSTRUYENDO CIUDADANÍA**

Usamos el término evocando parte de la Misión del movimiento en la cual promovemos que los jóvenes “jueguen un rol constructivo en la sociedad”, consideramos que si un joven en su unidad y con el apoyo adulto adecuado durante el año a trabajado las diferentes propuestas educativas, está poniendo en valor su propia ciudadanía, generando un impacto interno, pero también uno externo, haciendo visible a su comunidad cercana y lejana que los Scouts estamos realmente “Construyendo un mundo mejor”

### SOLICITUD

Es solicitado por el Jefe de Unidad con el visto bueno del Jefe de Grupo al Sub Comisionado Local de Programa (Sub Comisionado Regional, en ausencia del Local), en caso de no haber Sub Comisionado de Programa será solicitado directamente al Director Nacional de Programa de Jóvenes hasta el 15 de Diciembre del año vigente.

A su vez los Sub Comisionados Locales de Programa deberán verificar el cumplimiento de los requisitos así como las evidencias y deberán enviarlo a la DNPJ hasta el 30 de Diciembre del año vigente.

Se anunciará a partir del 20 de Enero vía correo institucional a los jóvenes que hayan obtenido este reconocimiento.

### FORMA DE ENTREGA

Se realizará una ceremonia especial durante el mes de Febrero, para que el JSN realice la entrega del reconocimiento a los jóvenes que lo han obtenido, se entregará una insignia que podrá ser ubicado en la camisa scout (arriba del bolsillo izquierdo).

### REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO

Se han determinado los siguientes requisitos para obtener este Reconocimiento:

Rama	Requisitos
<b>Lobato</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Avanzar sus objetivos educativos en su documento de progresión (Cartilla).</li><li>2. Obtener durante el periodo cuatro (4) especialidades en el año, al menos una (1) del área servicio a los demás.</li><li>3. Lograr obtener un Programa Mundial del Marco Mundo Mejor.</li></ol>
<b>Scout</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Avanzar sus objetivos educativos en su documento de progresión (Bitácora).</li><li>2. Obtener durante el periodo cinco (5) especialidades en el año, al menos dos (2) del área de servicio a los demás.</li><li>3. Lograr obtener un Programa Mundial del Marco Mundo Mejor.</li></ol>

Rama	Requisitos
<b>Caminante</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar sus objetivos educativos en su documento de progresión (Agenda).</li> <li>2. Obtener durante el periodo dos (02) especialidades en el año.</li> <li>3. Participar en un encuentro de jóvenes local, regional o nacional, organizado por la ASP o evento de similar característica.</li> <li>4. Lograr obtener un Programa Mundial del Marco Mundo Mejor.</li> </ol>
<b>Rover</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener establecido su Proyecto Personal.</li> <li>2. Lograr obtener un Programa Mundial del Marco Mundo Mejor.</li> <li>3. Participar en un foro de jóvenes local, regional o nacional, organizado por la ASP o evento de similar característica.</li> <li>4. Representar a la Asociación Scout del Perú en un espacio social (Con preparación, acuerdo y autorización de las autoridades respectivas).</li> </ol>

### Consideraciones para el Reconocimiento

1. No existe un límite máximo o mínimo de jóvenes que pueden obtenerlo por cada unidad.
2. Puede ser obtenido por varios años consecutivos en caso de cumplir los requisitos establecidos.
3. La Dirección Nacional de Programa de Jóvenes es la única que resolverá en instancia final cualquier situación especial o específica.
4. Los Comisionados Nacionales por Rama serán los responsables de recolectar la información, organizarla y almacenarla para efectos del control.
5. La lista anual de jóvenes con el reconocimiento "Construyendo Ciudadanía" será publicada en la página web de la Asociación de Scouts del Perú el 22 de Enero de cada Año.
6. El diseño del certificado e insignia será anual, y será propuesta cada año por la DNPI para ser aprobada por el JSN.
7. La insignia podrá ser utilizada sólo por el periodo siguiente en el bolsillo superior izquierdo de la camisa (P.E. Si fue obtenida el 2018, podrá ser utilizada durante el 2019, y luego deberá ser retirada.)

---  
**Asociación de Scouts del Perú**  
**Dirección Nacional de Programa de Jóvenes**

Elaborado por:

**Jorge Luis Salas Cuzquén**

Coordinador Nacional de Procesos y  
 Documentos Educativos

Versión 1 - Mayo 2019